



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 495/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el llamado a concurso para Profesor/a autorizado por la Resolución N° 1640/2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 1640/2023, el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Estabilidad I, perteneciente al Departamento de Ingeniería Mecánica con 1 (UNA) Dedicación Simple.

Que, mediante la Resolución N° 495/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, se solicita dejar sin efecto la autorización para el llamado a dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para Profesor/a Asociado/a en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizado por la Resolución N° 1640/2023



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del Consejo Superior, en la asignatura Estabilidad I perteneciente al Departamento de Ingeniería Mecánica con 1 (UNA) Dedicación Simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3288/2023

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h